# ACCIDENTE DE TRABAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL

# DEFINICIÓN LEGAL INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL

#### 1.-DEFINICION LEGAL DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

## 2.-ACCIDENTE DE TRABAJO (en sentido propio).

- -Accidentes en lugar y tiempo de trabajo:
  - -Accidentes en los vestuarios de la empresa.
  - -Accidentes durante la comida en el lugar de trabajo.
  - -Accidentes en el comedor de la empresa, zona vending, etc.

#### **3-ACCIDENTE IN ITINERE:**

- -Interpretación por la Jurisprudencia del concepto "domicilio habitual".
- -Interpretación por la Jurisprudencia del concepto "Imprudencia temeraria".
- -Salida del centro de trabajo para realizar actividades privadas.
- -Accidentes al ir o volver para realizar comida, almuerzo.
- -Accidentes en las escaleras del domicilio.

#### **4.-ACCIDENTES IN MISION**

### 5.- ACCIDENTES CARDIOVASCULARES Y CEREBROVASCULARES

- Trabajadores con antecedentes patológicos y factores de riesgo que sufre Infarto Agudo de Miocardio.
- -Otras patologías vasculares (hemorragia, aneurisma, ictus)
- -Enfermedades manifestadas "in itinere".

### 6.- AGRESIONES DE TERCEROS.

## 7.- FALTA DE ALTA Y COTIZACION.

- -Responsabilidad empresarial por falta de alta y cotización.
- -Actividad laboral sin permiso de residencia.
- -Suplantación de identidad por parte del trabajador.
- 8.- OTROS SUPUESTOS CONSIDERADOS AT EN LA LGSS
- 9.- ENFERMEDAD PROFESIONAL
- 10.- ENFERMEDADES DEL TRABAJO
  - -Especial consideración del "moobing"

11.- CONCEPTO DE ACCIDENTE LABORAL Y ENFERMEDAD PROFESIONAL EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.